

# CASO MALVINAS: EL ESTREPITOSO FRACASO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE 1968

---

Rosario Colombo y Daiana D'Elia

SEDE DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS NAVALES – INUN

La autoría es de las Licenciadas Rosario Colombo y Daiana D'Elia, las cuales se encuentran en un proyecto de investigación que dirige el Dr. Arlotti, y el artículo es producto parcial de esa investigación.



Entre 1966 y 1968, el Gobierno británico exploró la posibilidad de lograr un acuerdo con la Argentina respecto del conflicto de soberanía por las Islas Malvinas. Durante esos años, ambos Gobiernos tuvieron el mayor acercamiento en sus relaciones bilaterales, pero ¿cuáles fueron los motivos que llevaron al Gobierno británico a negociar con la Argentina el traspaso de la soberanía de las Islas Malvinas? ¿Cómo se desarrollaron las negociaciones? ¿Cuál fue el papel de la Falkland Island Company<sup>1</sup>? y ¿Por qué no se pudo lograr un acuerdo?

El presente artículo procura analizar el desarrollo de las relaciones bilaterales entre ambos Gobiernos para responder a tales interrogantes.

## Factores que impulsaron el diálogo

Es de consenso en la comunidad académica que uno de los principales factores que condujo a esta actitud negociadora fue la presión de la Organización de las Naciones Unidas, que se tornaba cada vez mayor. La Argentina obtuvo, en 1965, un triunfo diplomático y el reconocimiento internacional a su reclamo, logró que fuera considerado un caso de colonialismo y ubicó el tema de las Islas Malvinas en el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. La Resolución 2065 (XX) aprobada por la Asamblea General reconocía la existencia de una disputa entre el Reino Unido y la Argentina por la soberanía de ese territorio, e invitaba a ambos Gobiernos a proceder sin demora en la búsqueda de una solución pacífica al problema, teniendo en cuenta la Resolución 1514 (XV) de 1960 y los intereses (no deseos) de los isleños. Con esta Resolución, las Naciones Unidas dejaron de lado la posibilidad de la descolonización a través del principio de la autodeterminación en las Islas Malvinas<sup>2</sup>. La Asamblea General reiteró su pedido de eliminar «esta situación colonial» tanto en 1966 como en 1967. La situación de las Islas Malvinas aparecía dentro del marco de este organismo como un anacronismo que debía resolverse sin demora.

La movilización de la opinión pública argentina fue una constante durante toda la década de 1960, mediante campañas de concientización nacional y de difusión de la problemática a través de la prensa. En enero de 1966, el Gobierno argentino, como parte de esa estrategia, creó el Instituto y Museo Nacional de las Islas Malvinas y Adyacencias.

Otro factor para tener en cuenta a la hora de analizar este período de negociaciones fue el intento desarrollado por Gran Bretaña de mejorar las relaciones comerciales con América Latina. El país anglosajón atravesaba una crisis económica que había llevado al Gobierno de Wilson a imponer severas medidas deflacionarias en 1966 para evitar una devaluación de la libra. Era importante, entonces, lograr una mejora en la balanza de pagos a través de un impulso en las exportaciones. Al considerar que la Argentina era el socio comercial más importante en América Latina, remover obstáculos para mejorar las relaciones se volvió prioritario. Incluso algunos intereses comerciales británicos abogaron por una resolución de la disputa<sup>3</sup> y por volver a poner foco en este mercado, ya que, ante la falta de interés británico, diversas empresas alemanas, francesas y estadounidenses se habían asentado en Latinoamérica<sup>4</sup>.

La propia economía de las Islas Malvinas no fue sino el factor que terminó por inclinar la balanza hacia una actitud más negociadora. En una época de austeridad económica, dichas islas eran percibidas como un peso cada vez mayor. El aumento del uso de fibras artificiales en la industria textil provocó una rápida caída en el precio de la lana (principal fuente de ingresos de las Islas), lo que hizo que el futuro de una colonia con tan precarios recursos fuese cuestionable sin subsidios<sup>5</sup>. Al mismo tiempo, la industria ballenera con base en Georgia del Sur finalizó sus actividades en diciembre de 1965, cuando las compañías japonesas cesaron sus operaciones. La mayor parte de las tierras y los rebaños de ovejas pertenecían a la FIC, cuyos beneficios se destinaban a pagar dividendos a los accionistas en Londres, en lugar de ser invertidos en las Islas<sup>6</sup>.

María del Rosario Colombo: Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Sociales de la UCA. Ha realizado cursos de especialización en Recursos Naturales Estratégicos, en Geopolítica y Desarrollo en América Latina, y en Introducción a la Gestión del Estado. Actualmente se desempeña como investigadora en el proyecto: «Las relaciones bilaterales argentino-británicas para una solución pacífica de la cuestión Malvinas. 1945-1982» en la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales, INUN. Maestranda en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra.

Daiana Soledad D'Elia: Licencia de Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Ha realizado cursos de especialización en Ética, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la Función Pública y en Introducción a la Gestión del Estado. Actualmente se desempeña como investigadora en el proyecto: «Las relaciones bilaterales argentino-británicas para una solución pacífica de la cuestión Malvinas. 1945-1982» en la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales, INUN. Maestranda en Gobierno Local, Universidad Nacional de Quilmes.

Raúl Arlotti: Post Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la UBA. Doctor en Ciencia Política por la USAL. Licenciado en Ciencia Política por la UNR. Profesor regular de

*Sigue en la siguiente página.*

1 En adelante, FIC.

2 GONZÁLEZ, Martín A. «Missed Opportunity? The Anglo-Argentine Negotiations over the Sovereignty of the Falkland 1966-1969». Documentos de Trabajo N.º 241, Universidad de Belgrano, octubre de 2009, p. 3.

3 Por ejemplo, el Bank of London propuso el establecimiento de un condominio anglo-argentino en las Islas. Por su parte, Baring Brothers aconsejó al Foreign Office que se permitiera a la Argentina adquirir parte de la Falkland Islands Company para que comenzara a tener injerencia en las Islas como paso previo a una cesión de soberanía. Lorton, Roger, *Falklands War: Countdown & Conflict 1982*, 2013, p. 511.

4 Hastings, Max y Jenkins, Simon, *The battle for the Falklands*, Pan Books, Londres, 2011, p. 43.

5 En junio de 1966, el Subsecretario del Foreign Office, Henry Hohler, expresaría que la disminución de población y la progresiva pérdida de autosuficiencia económica podría llevar a los isleños a desear la unión con la Argentina, lo que mejoraría las posibilidades de alcanzar un acuerdo entre nuestro país y Gran Bretaña, Lorton, R., op. cit., p. 507.

6 González, M., op. cit., p. 5.

Viene de la página anterior.

Teoría del Estado en la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor y Director de los proyectos de investigación de la Maestría en Magistratura de la Facultad de Derecho de la UBA. Coordinador de la Especialización en Relaciones Internacionales de la Maestría en Procesos de Integración de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Profesor del Doctorado en Ciencia Política de la UB. Profesor regular y Director del proyecto de Doctorado en la UCALP. Profesor regular de la Maestría en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Académico de número de la Academia del Plata y miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Director del proyecto: «Las relaciones bilaterales argentino-británicas para una solución pacífica de la cuestión Malvinas 1945-1982» en la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales, INUN.

**«En una época de austeridad económica, las Islas eran percibidas como un peso cada vez mayor para la Corona».**

## Viento a favor para arribar a una solución

En enero de 1966, las reuniones entre ambos Gobiernos adquieren nivel ministerial cuando el Canciller argentino Miguel Ángel Zavala Ortiz recibe en Buenos Aires al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores británico Michael Stewart. Un comunicado oficial conocido como Zavala Ortiz-Stewart fue emitido luego de la reunión. En él, se reiteraban las posiciones de cada parte, al tiempo que coincidían en buscar una resolución pacífica al problema.

El 29 de mayo de 1966, mientras se conmemoraba el Día del Ejército argentino, su Comandante en Jefe, Teniente General Pascual Pistarini, pronunció un discurso crítico de la situación reinante. Esta abierta reprobación al gobierno de turno fue un antecedente del golpe de Estado que se desarrolló un mes después, el 28 de junio. *Al cabo de una campaña orquestada por distintos medios, las fuerzas sindicales y otros factores de poder, a lo que se han sumado ciertas muestras de incapacidad e inoperancia para afrontar la situación interna, las Fuerzas Armadas derrocan al presidente Illia*<sup>7</sup>. El Teniente General (RE) Juan Carlos Onganía juró como presidente ante una Junta Militar integrada por las autoridades de las tres fuerzas: el Teniente General Pascual Pistarini, el Almirante Benigno Varela y el Brigadier General Teodoro Álvarez.

El 19 de julio, tuvo lugar una nueva reunión entre representantes de ambos Gobiernos, esta vez en Londres, entre el Subsecretario del Foreign Office responsable de asuntos de América Latina, Henry Hohler, y Juan Carlos Beltramino, quien formaba parte del cuerpo diplomático a cargo del embajador argentino en Londres, Eduardo Mac Loughlin. Varios autores destacan que los funcionarios argentinos en Londres eran expertos en el tema Malvinas, pero por el contrario, los funcionarios británicos designados variaban mucho y no dominaban la problemática en todos sus aspectos.

En el marco de este encuentro, Beltramino presentó una demanda formal en la que pedía la «restitución» de las Islas Malvinas y la proponía como única solución posible dentro del espíritu de la Resolución 1514 (XV), al tiempo que explicitaba una lista de garantías para los isleños (derechos civiles, libertad religiosa, uso del idioma inglés en escuelas, derecho a la propiedad privada, entre otros).

Cabe aclarar que estas conversaciones fueron conducidas y mantenidas en secreto, y se encaminaban de manera clara hacia una eventual transferencia de soberanía. La preocupación de los funcionarios británicos radicaba en proteger los derechos y la forma de vida de los isleños, y asegurar la continuidad en el desarrollo de la economía malvinense<sup>8</sup>.

En un primer momento, Henry Hohler rechazó tanto la demanda argentina como el hecho de que la ocupación británica fuese ilegal. Por el contrario, aceptar la propuesta argentina era lo que tenían en mente varios funcionarios británicos, entre ellos el embajador Michael Creswell. La discusión dentro del Gobierno británico sería una constante en todo el período de las negociaciones con la Argentina.

En septiembre, el gobernador de las Islas Malvinas, Cosmo Haskard, manifestó al Foreign Office que más del 90% de los pobladores deseaban continuar vinculados a Gran Bretaña y que, en caso de que la situación cambiara, sería necesario mucho tiempo para que la generación adulta desapareciera bajo el régimen británico, y los jóvenes pudiesen adaptar su futuro a unas circunstancias diferentes<sup>9</sup>.

Esta actitud más abierta y predispuesta a negociar coincide, también, con un proceso que se estaba desarrollando en Gran Bretaña dentro del marco de la crisis económica antes mencionada. Nos referimos a la reevaluación de la política de Defensa británica, que buscaba compatibilizar compromisos con capacidades. En noviembre de 1964, el Gabinete decidió provisionalmente reducir el presupuesto de Defensa planeado para 1969/1970 de 2400 millones de libras a 2000 millones a precios constantes. A partir de entonces, el valor de las Malvinas como base para proteger los intereses globales británicos cesó. Se decidió que las fuerzas de defensa británicas deberían estar concentradas en Europa para fines de 1971<sup>10</sup>.

7 Bezzola, Eugenio, *Malvinas: Una cronología de cinco siglos*. Instituto de Publicaciones Navales, Argentina, 2012, p. 299.

8 Hastings, M. y Jenkins, S., op. cit., p. 44.

9 Lorton, R., op. cit., p. 510.

10 Clive, Richard E. «British interests in the Falkland Islands. Economic development, the Falkland lobby and the sovereignty dispute, 1945 to 1989». Tesis doctoral, Faculty of Modern History, Oxford University, Exeter College, University of Oxford, 1990, p. 148.

Tomando en cuenta el debate más amplio sobre el rol mundial de Gran Bretaña respecto de mantenerse como un gran poder o tener un rol mayor en Europa, las Malvinas eran ahora percibidas como una carga. Por ello, el Ministerio de Defensa británico sugirió una disminución del destacamento de Royal Marines, que quedó compuesto por solo seis *marines*, y dio lugar a que la defensa de las Islas fuera manejada por un cuerpo de defensa voluntario, que consistía en menos de una docena de hombres<sup>11</sup>.

Sin embargo, la disminución de la capacidad defensiva británica aumentaba la amenaza militar, y se percibía que la Argentina podría ocupar fácilmente las Islas por la fuerza. Estos temores se vieron confirmados en septiembre de 1966, cuando un grupo armado de diecinueve civiles argentinos, autodenominados Grupo Cóndor, secuestró un avión de Aerolíneas Argentinas con 26 pasajeros a bordo y obligó un aterrizaje cerca de Puerto Argentino. El Grupo Cóndor manifestó su reclamo por los derechos de la Argentina sobre las Islas; sin embargo, el Gobierno argentino comunicó al embajador Creswell que no tenía ninguna relación con las acciones de ese grupo. Los secuestradores se entregaron al día siguiente, y el incidente no pasó a mayores, pero esta demostración de fuerza llevó a que fuese aumentado el número de *marines* desplegados en territorio isleño. Sin embargo, al considerar que el apoyo más cercano era la base Simonstown en Sudáfrica a una semana de navegación, la conclusión era clara: «la colonia no solo comenzaba a parecer inviable económicamente sino, también, militarmente indefendible»<sup>12</sup>.

En noviembre de 1966, el Tesoro británico declaró que «no existen intereses estratégicos o comerciales en las Islas Falklands [...] Por lo tanto, cuanto antes podamos llegar a un acuerdo con los argentinos, preferentemente con una transferencia completa de responsabilidad sobre las Islas, mejor»<sup>13</sup>.

Por esto, se decidió avanzar en las negociaciones con la Argentina, y el 29 de noviembre de 1966 se ofreció un acuerdo distinto. Gran Bretaña propuso congelar la soberanía por 40 años<sup>14</sup>, durante los cuales cada uno de los países involucrados mantendría sus posiciones legales respecto de las Islas. Durante ese tiempo continuarían bajo administración británica, y las partes tomarían medidas que contribuyeran a la solución del problema a largo plazo (estrechar lazos, permitir la libertad de movimientos en todos los campos, realizar estudios para promover la cooperación económica, etc.). Al finalizar este período, los isleños serían libres de elegir a qué soberanía adherirse<sup>15</sup>.

Esta propuesta fue rechazada por el Gobierno argentino el 9 de diciembre de 1966. Si bien la Argentina estaba dispuesta a un acercamiento con los isleños, no tomaría medidas en esa dirección sin tener la certeza de que el traspaso de soberanía ocurriría. El poder de veto de los isleños convertía esa certeza en una remota esperanza.

## La declaración formal

Rechazada la propuesta británica de noviembre de 1967, por primera vez el Gobierno británico declaró formalmente a la Argentina que estaría preparado para ceder la soberanía sobre las Islas en ciertas condiciones, las cuales consistían en las garantías que el Gobierno argentino pudiese dar respecto de los intereses de los isleños<sup>16</sup>. Esto también fue expresado por escrito el 13 de junio, cuando Gran Bretaña propuso en un documento de trabajo entregado a diplomáticos argentinos que «Su Majestad Británica estará preparada para transferir la soberanía sobre las Islas Falkland a la Argentina a condición de que el cambio sea aceptable a los habitantes de las Islas Falklands»<sup>17</sup>.

A pesar de ser un avance de suma importancia en las negociaciones, cuando el 23 de junio George Brown (sucesor de Stewart en el Foreign Office) se reunió en Nueva York con el Canciller Nicanor Costa Méndez y José María Ruda (representante argentino ante la ONU), estos últimos dejaron en claro que la opinión pública argentina no aceptaría una transferencia de soberanía sujeta a los deseos de los isleños. Brown, a su vez, sostuvo que no

**«La colonia no solo comenzaba a parecer inviable económicamente sino, también, militarmente indefendible».**

11 Lorton, R., op. cit., p. 507.

12 González, M., op. cit., p. 6.

13 Lorton, R., op. cit., p. 511.

14 Si bien en la propuesta de noviembre de 1966 se hablaba de 40 años, memorandos del Foreign Office y declaraciones de distintos funcionarios hablan de un período de 30 años como mínimo.

15 En los cálculos británicos, estaba muy presente lograr un acuerdo antes de 1991, cuando, teóricamente, sería revisado el Tratado Antártico. No poder solucionar los conflictos con la Argentina haría que la cooperación internacional en el continente antártico peligrara y, en términos estratégicos, eso revestía mayor importancia para Gran Bretaña que las Islas Malvinas. Lorton, R., op. cit., p. 514.

16 Centro Superior de Estudios de la Defensa de la Nación (CESEDEN), Revisión del problema de las Islas Malvinas. Informe de un Comité de Consejeros Privados, Boletín de Información N.º 173-IV, España (1984), p. 10.

17 Freedman, Lawrence, *The Official History of the Falklands Campaign*, Vol. 1, *The Origins of the Falklands War*, Routledge, Inglaterra (2005), p. 20.

podría llevar adelante una negociación haciendo frente al Parlamento y a la opinión pública británica si intentaba actuar contra la voluntad de los pobladores de las Islas Malvinas<sup>18</sup>. Sin embargo, Costa Méndez le recordó a Brown que la Resolución 2065 (XX) se refería a los intereses y no a los deseos de los isleños, a lo cual Brown contestó que dicha Resolución solo hablaba de mantener conversaciones, no de asegurar un traspaso de soberanía. Las dificultades en la negociación se hacían evidentes, debido al riesgo de llegar a un punto muerto.

Entre septiembre y octubre de 1967, Costa Méndez realizó dos concesiones. A saber: 1) ambas delegaciones podrían evaluar de manera informal cómo dar pasos hacia una apertura de las comunicaciones entre la Argentina y las Islas; 2) el Gobierno argentino<sup>19</sup> podría aceptar la obligación del Gobierno británico de realizar una consulta a los isleños, siempre que fuera sobre las garantías ofrecidas por la Argentina (no sobre la transferencia en sí) y que se realizara de manera informal, es decir, que los isleños no tuvieran poder de veto<sup>20</sup>. Los argentinos garantizaban que mantendrían el estilo de vida y las costumbres. Lo que pedían no era una colonia, sino soberanía<sup>21</sup>. Luego de este intercambio, Lord Caradon informó a Londres que probablemente esta sería la mejor propuesta que podrían obtener de la Argentina, la mejor oportunidad de llegar a un acuerdo.

A pesar de los crecientes cuestionamientos a la actuación del Foreign Office por parte de los parlamentarios británicos, las conversaciones entre ambos países se mantuvieron, aunque con mayores reticencias del lado británico. En encuentros con el embajador argentino en Londres, Eduardo Mac Loughlin, y con Juan Carlos Beltramino, Lord Chalfont comenzó a referirse a la necesidad de «crear un clima en el cual la soberanía pueda ser discutida algún día»<sup>22</sup>. El clima para el traspaso debería crearse no tanto en Londres sino en las Islas, una aproximación de «mentes y corazones» (o de voluntades y entendimientos), alentando a que fueran los mismos isleños los que descubrieran que existían grandes beneficios en estrechar lazos con la Argentina.

Ambos Gobiernos decidieron mantener las conversaciones en confidencialidad. El Foreign Office evitó la publicidad del asunto para preparar las condiciones de lo que podría ser un traspaso de soberanía a la Argentina. Para ello, se detuvo a elaborar un plan de salvaguardias y de beneficios económicos en interés de los isleños que sopesaran los aspectos negativos del traspaso de soberanía y a buscar la manera de transmitir lo pactado con el Gobierno argentino al Parlamento y a las Islas a sabiendas de la sensibilidad que representaba el asunto.

## El lobby de la FIC

El gobernador de las Islas Malvinas, Cosmo Haskard, viajó a Londres en septiembre de 1967 para establecer comunicaciones de interés para las Islas. Allí le fue entregado, bajo juramento de confidencialidad, un borrador del Memorándum para que lo presentara ante el Consejo Ejecutivo de las Islas.

Al regresar en febrero de 1968, Haskard lo presentó ante el Consejo Ejecutivo y, por supuesto, no fue visto con buenos ojos. En primera instancia, el hecho de que se hubieran mantenido negociaciones con la Argentina a sus espaldas agravaba la situación; el desconcierto y la incertidumbre de un posible desenlace que, en su escenario más negativo derivaría en la entrega de las Malvinas a la Argentina, provocó el enojo de los miembros del Consejo con el Gobierno británico, cuyo argumento central fue la negación de toda posibilidad de decidir sobre su futuro. Motivados por la situación, el 27 de febrero de ese mismo año, los miembros extraoficiales del Consejo, Arthur Barton, Dick Goss, Sydney Miller y G.C.R. Bonner, enviaron sendas cartas tanto al Parlamento británico como al periódico *The Times* para dar a conocer la causa de las Malvinas y buscar apoyo para defender sus derechos de poder autodeterminarse. Uno de los fragmentos de la carta expresaba:

«A los miembros del Parlamento tomen nota de que:

Los habitantes de las Islas no han sido consultados aún respecto de su futuro:

**«El Gobierno argentino garantizaba que mantendría el estilo de vida y las costumbres de los isleños, lo que pedía no era una colonia, sino soberanía».**

18 Hastings recoge testimonios de los observadores de dicha reunión, que dan cuenta del estilo más calculador y diplomático de Costa Méndez, que contrastaba con la vehemente postura de Brown, Hastings, M. y Jenkins, S., op. cit., p. 46.

19 En reconocimiento a la importancia de la opinión de los isleños expresada por Lord Caradon en la ONU.

20 Lorton, R., op. cit., p. 516.

21 Hastings, M. y Jenkins, S., op. cit., p. 46.

22 Hastings, M. y Jenkins, S., op. cit., p. 48.

- ellos NO QUIEREN ser argentinos;
- ellos son tan británicos como ustedes, mayormente de ascendencia escocesa e inglesa, desde hace 6 generaciones;
- 5 de 6 han nacido en las Islas;
- muchas de las personas mayores nunca han estado en otro lugar;
- no hay problemas raciales;
- no hay desempleo;
- tampoco hay pobreza y no estamos en deuda. ¡NECESITAMOS SU AYUDA!»<sup>23</sup>.

El documento llegó a manos de Williams Hunter Christie, un abogado de Lincoln's Inn que poseía un interés particular en la Antártida y en las Islas Malvinas<sup>24</sup>. Sin dilaciones, Christie decidió contactar al presidente de la FIC Patrick Ainslie<sup>25</sup> y le informó sobre las negociaciones argentino-británicas y le propuso la realización de un encuentro en el que participaran personas interesadas en el tema. La reunión se llevó a cabo el 25 de marzo en una oficina de la FIC, en Londres, donde se acordó la fundación de un comité de emergencia no partidario<sup>26</sup> y sin implicancias económicas, cuya actividad principal estaría basada en hacer publicidad (financiada por la FIC), para representar la opinión de los isleños en Gran Bretaña y sensibilizar al público respecto del objetivo primordial: mantener las Islas Falkland británicas<sup>27</sup>.

Lo cierto es que la campaña no estuvo organizada por la totalidad de los isleños (es decir, los 2000 isleños que reclamaban su derecho a decidir su futuro), sino que por un grupo reducido de personas que o formaban parte de la FIC o mantenían, de alguna manera, lazos con la compañía. Un dato que ha de tenerse en cuenta es que la campaña no se limitó solo a las Islas, sino que se localizó en puntos estratégicos en Londres, coincidentes con oficinas de la FIC. Esta vía permitió entablar fluidos contactos con miembros de la Commonwealth y con ministros del Parlamento británico, y manipular la prensa.

## Las contradicciones de la política británica

El 26 de marzo de 1968, se realizó un debate parlamentario en torno a la política de gobierno que se quería aplicar sobre las Malvinas<sup>28</sup>; hasta ese entonces, la implementación de la Resolución 2065 (XX) no había sido discutida. Los oradores más prominentes fueron los *backbenchers* John Biggs-Davison, Michael Clark Hutchinson y Bernard Braine del partido conservador, y el parlamentario Clifford Kenyon del partido laborista. En sus discursos, expresaron una serie de sentimientos compartidos, que fueron desde una combinación de nostalgia imperial y un sentimiento de obligación con la gente que tenía como deseo seguir siendo británica hasta un resentimiento con las Naciones Unidas porque (según sus opiniones) ignoraba los deseos de las personas a cambio de los intereses de la descolonización. Por otro lado, la crítica del partido laborista se extendió a la denuncia contra los regímenes autoritarios que venían dándose en la Argentina.

La intensidad del *lobby* tanto en el parlamento como en la prensa obligó al secretario de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth Mr. Stewart a llevar a cabo una declaración para justificar las conversaciones con la Argentina sobre las Malvinas. Su discurso se apoyó en tres puntos: 1) el Gobierno quería cumplir con la Resolución de las Naciones Unidas; 2) la intención de mejorar las conversaciones entre las Islas y el continente; 3) la importancia comercial que poseía la Argentina. En su declaración, además, resaltó que no existiría traspaso de soberanía contra los intereses de los habitantes (no sus deseos).

A consecuencia de los debates en el Parlamento británico y la repercusión en los medios de comunicación, en mayo de 1968, cuando Stewart se reunió en Londres con el embajador Mac Loughlin, le advirtió que el Gobierno británico debía tener en cuenta la opinión de los isleños sobre las garantías otorgadas por la Argentina, pero también sobre la transferencia de la soberanía en sí, ya que ambos aspectos de la cuestión eran inseparables<sup>29</sup>. Sin embargo, en agosto de 1968, oficialmente se alcanzó un acuerdo sobre el texto de un Memorandum de Entendimiento. El cuarto párrafo era crucial, ya que abordaba el tema de la soberanía y, allí, consignaba las condiciones en que se efectivizaría el traspaso:

**«El lobby no estuvo organizado por la totalidad de los isleños, sino que por un grupo reducido de personas que formaban parte de la FIC».**

<sup>23</sup> Lorton, R., op. cit., p. 521.

<sup>24</sup> Williams Hunter Christie se desempeñó entre 1946 y 1948 como tercer secretario de la Embajada británica en Buenos Aires; a su vez, escribió un libro titulado *The Antarctic Problems*.

<sup>25</sup> Patrick Ainslie era el presidente de la Falkland Islands Company, propietario de dos tercios de las fincas de las Islas y controlador virtual de su modesta economía.

<sup>26</sup> Aunque el mayor apoyo recibido para la iniciativa fue del partido conservador, cuyas figuras más importantes eran Michael Clark Hutchinson y Bernard Braine.

<sup>27</sup> Clive, R., op. cit., p. 154.

<sup>28</sup> Casualmente, la noche anterior, Arthur Barton había tenido una reunión con la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth del Reino Unido, Clive, R., op. cit., p. 153.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 524.

«El Gobierno del Reino Unido, como parte de esa solución final, reconocerá la soberanía de la República Argentina sobre las Islas a partir de una fecha a ser convenida tan pronto como sea posible después de que (i) los dos Gobiernos hayan resuelto la actual divergencia entre ellos respecto del criterio conforme al cual el Gobierno del Reino Unido considerará si los intereses de los isleños estarían asegurados por las salvaguardias y garantías a ser ofrecidas por el Gobierno argentino, y (ii) el Gobierno del Reino Unido se halle entonces satisfecho de que aquellos intereses estén asegurados así»<sup>30</sup>.

Además de los seis párrafos que formaban parte del acuerdo, «la publicación del Memorándum tenía que ser acompañada por una declaración unilateral en la que quedara de manifiesto que el Gobierno británico estaría dispuesto a proseguir hacia un acuerdo final con la Argentina que implicara la transferencia de la soberanía, pero solo cuando estuviera convencido de que la transferencia de soberanía y la base sobre la que debería tener lugar dicha transferencia fueran aceptables para el pueblo de las Islas»<sup>31</sup>.

Las novedades se hicieron eco en la prensa británica, y el 20 de septiembre, se publicaron rumores de un posible acuerdo. El diario *The Daily Express* en primer plano escribió «Las Falkland vendidas»; el Gobierno entregó las Falkland a la Argentina, después de una tremenda pelea entre los ministros, en la que se debatía si la colonia debía pasar bajo soberanía argentina»<sup>32</sup>.

Mientras que en la Cámara de los Comunes las contradicciones continuaban, los *back-benchers* del partido conservador estaban encolerizados por lo que el MP Biggs Davison denominó «una solución de vergüenza e infamia». No bien el Foreign Office pudo formular una política sobre las Malvinas, la ve desmoronarse ante sus ojos. No solo las expectativas argentinas estaban en ascenso, sino que, además, cualquier cambio requería el consentimiento del Parlamento y de Puerto Stanley<sup>33</sup>.

Por su parte, el Gobierno argentino se negaba a firmar un acuerdo supeditado a una declaración unilateral británica. La Argentina no estaba dispuesta a aceptar ni que el Memorándum incluyera una declaración en el sentido de que cualquier transferencia de soberanía debería estar sujeta a los deseos de los isleños ni que la declaración unilateral, que constituiría la garantía de esta salvaguardia, estuviese específicamente ligada al Memorándum. Esto fue transmitido por Costa Méndez a Stewart en su encuentro de octubre en Nueva York. La Argentina mantuvo la postura de que las negociaciones sobre la soberanía debían desarrollarse entre los dos Gobiernos, no entre Gobiernos e isleños.

Con el objeto de transmitir a los isleños el estado de las conversaciones con la Argentina y las virtudes de un posible acuerdo, a fines de noviembre de 1968, el Gobierno británico envió en visita oficial a las Islas a Lord Chalfont, Ministro de Estado para Asuntos Latinoamericanos del Foreign Office.

Chalfont utilizó su mejor habilidad, la negociación, para persuadir tanto al público como al Consejo sobre los beneficios que podrían venir aparejados con una normalización de las relaciones con la Argentina, entre las cuales se podrían mencionar un servicio aéreo al continente, mejores escuelas y hospitales, y un mercado más variado e inmediato<sup>34</sup>. Su argumento consistió en explicarles en detalle los contenidos propuestos en el Memorándum, conjuntamente con la declaración unilateral que debía aprobarse en el Parlamento, y les remarcó que no existiría traspaso de soberanía sin su consentimiento<sup>35</sup>. Sin embargo, Chalfont no logró tranquilizar a su audiencia.

El 9 de diciembre de 1968, el embajador argentino Mac Loughlin comunicó al Foreign Office que el Gobierno argentino estaría dispuesto a firmar el Memorándum si se dejaba de lado la declaración unilateral prevista por Gran Bretaña, lo que dio lugar a diversas explicaciones públicas.

El 11 de diciembre, el Gabinete de Londres decidió cesar con los intentos de alcanzar un acuerdo. En dicha sesión, el Primer Ministro Harold Wilson justificó la decisión con el argumento de que no se podría contemplar Memorándum de Entendimiento alguno con

**El cuarto párrafo era crucial, ya que consignaba las condiciones en que se efectivizaría el traspaso: «El Gobierno del Reino Unido, como parte de esa solución final, reconocerá la soberanía de la República Argentina...»**

30 Memorándum de Entendimiento, disponible en: <http://www.argentina-mree.com/12/12-06.htm>

31 Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), op. cit., p. 10.

32 Lorton, R., op. cit., p. 526.

33 Hastings, M. y Jenkins, S., op. cit., p. 47.

34 *Ibid.*, p. 48.

35 Lorton, R., op. cit., p. 530.

el Gobierno argentino, debido a que este no aceptó una declaración unilateral que estuviera explícita en su texto o que hubiera una vinculación directa que contemplara que la última palabra en cuanto a la soberanía de las Islas Malvinas fuera la de los isleños.

## Reflexión final: ¿Por qué fallaron las negociaciones?

Uno de los mayores obstáculos en las negociaciones se debió a la insistencia del Gobierno británico de imponer en el Memorándum que los isleños debían consentir cualquier transferencia de soberanía. El Secretario Michael Stewart fue inflexible al respecto, y, por supuesto, el Gobierno argentino no estaba dispuesto a acceder a que los isleños fueran una tercera parte en las negociaciones ni tampoco al condicionamiento de la satisfacción de sus deseos. Por ello, el Gobierno británico creó un dilema iniciando negociaciones de soberanía con la Argentina mientras prometía a los isleños que las Malvinas no serían transferidas contra sus deseos.

Otro de los obstáculos fue la contradicción dentro del mismo Gobierno británico de aquello que entendían como prioritario. El Foreign Office consideraba importante preservar buenas relaciones con la Argentina, mientras que la Commonwealth Office consideraba que lo importante era respetar los deseos de los 2000 isleños. Hubo un intento de moldear dos puntos de vista en uno, pero, al parecer, nadie quería reconocer el hecho de que eran dos posturas completamente incompatibles.

El *lobby* de la FIC desempeñó un papel importante, pero no decisivo, en el fracaso de las negociaciones. Su objetivo fue sensibilizar al público, y se sirvió de movilizar tanto a la prensa como al Parlamento. La prensa fue invadida de rumores; diarios como el *Daily Express* y el *Daily Telegraph* se volvieron cada vez más críticos y hostiles hacia la política de gobierno luego del regreso de Lord Chalfont y atacaban ante la menor mención de tratos con la Argentina. Lo mismo ocurría en el Parlamento: las políticas referidas a las Malvinas que quería implementar el Gobierno eran fuertemente cuestionadas y boicoteadas por los parlamentarios. Se llegó a tal punto que cualquier acuerdo referido a las Malvinas tenía un «precio político».

Desde el lado argentino, existían dos trabas al acercamiento con Gran Bretaña (más allá del ya mencionado poder de veto de los isleños). Por una parte, la grave crisis en las relaciones bilaterales causada por la fiebre aftosa en granjas británicas, cuyo supuesto origen había sido una importación de carne argentina. Si bien la Argentina protestó ante estas declaraciones y la suspensión del comercio bovino duró solo unos meses, el daño a las finanzas y el prestigio del país fue aprovechado por tendencias nacionalistas argentinas, que comenzaron a tener voz en asuntos de relaciones exteriores. Un segundo elemento que ha de tenerse en cuenta para comprender la reticencia argentina fue el pedido de Chile, a fines de 1967, de arbitraje británico para la disputa por el Beagle. Esto ofendió a los nacionalistas, quienes preferían mantener el tema dentro de un marco bilateral y presionaban para que no se aceptara el involucramiento británico hasta no haber resuelto la cuestión de las Islas Malvinas<sup>36</sup>.

Llama la atención el hecho de que, a partir de la recepción del Memorándum en Buenos Aires, el Gobierno argentino haya guardado silencio durante casi dos meses. Esta significativa demora muestra los intensos debates que tenían lugar dentro de la clase política argentina<sup>37</sup>. ■

**El Gobierno británico creó un dilema iniciando negociaciones de soberanía con la Argentina mientras prometía a los isleños que las Malvinas no serían transferidas contra sus deseos.**

36 González, Martín A. y Ashton, Nigel J., *The Genesis of the Falklands (Malvinas) Conflict Argentina, Britain and the Failed Negotiations of the 1960s*, Palgrave Macmillan, Inglaterra, 2013, p. 207.

37 *Ibid.*, p. 206.

## BIBLIOGRAFÍA

- BEZZOLA, Eugenio, *Malvinas, Una cronología de cinco siglos*, Instituto de Publicaciones Navales, Argentina, 2012.
- CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN), *Revisión del problema de las Islas Malvinas (Informe de un Comité de Consejeros Privados)*, Boletín de Información N.º 173-IV, España, 1984.
- CISNEROS Andrés y ESCUDÉ Carlos, *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Tomo XIII, La diplomacia de Malvinas 1945-1989*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 2000.
- CLIVE, Richard E., *British interests in the Falkland Islands. Economic development, the Falkland lobby and the sovereignty dispute, 1945 to 1989*, tesis doctoral, Faculty of Modern History, Oxford University, Exeter College, University of Oxford, 1990.
- FRAGA, Jorge A., *Siglo XXI: Malvinas Argentinas. Propuestas para una política de Estado*, Academia Nacional de Geografía, Publicación especial N.º 14, Buenos Aires, 2000.
- FREEDMAN, Lawrence, *The Official History of the Falklands Campaign, Vol. 1 The Origins of the Falklands War*, Routledge, Inglaterra, 2005.
- GONZÁLEZ, Martín A., *Missed Opportunity? The Anglo-Argentine Negotiations over the Sovereignty of the Falkland 1966-1968*, documentos de trabajo, N.º 241, Universidad de Belgrano, octubre de 2009, disponible en [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/241\\_gonzalez.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/241_gonzalez.pdf).
- GONZÁLEZ, Martín A. y ASHTON, Nigel J., *The Genesis of the Falklands (Malvinas) Conflict Argentina, Britain and the Failed Negotiations of the 1960s*, Palgrave Macmillan, Londres, 2013.
- HASTINGS, Max y JENKINS, Simon, *The battle for the Falklands*, Pan Books, Londres, 2011.
- LANÚS, Juan A., *De Chapultepec al Beagle, Política Exterior Argentina: 1945-1980*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2000.
- LORTON, Roger, *Falklands War: Countdown & Conflict 1982*, 2013, disponible en <https://falklandstimeline.wordpress.com/chapter-pdfs/>
- MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE 1968, disponible en: [www.mreecic.gov.ar/es/malvinas-documentos](http://www.mreecic.gov.ar/es/malvinas-documentos)